



DECRETO N° 234

CASTRO, 07 de Junio del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRÁTESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO: a Capacitaciones Global System SPA, Rut 76.924.033-0 la cantidad de \$ 350.000 exenta, la orden de compras 2730-448-SE19. Por Inscripción de funcionaria Sta. Natalia Escobar Aguilera, Rut: 16.657.468-4-k, a seminario "Ley Accesibilidad Universal, un camino hacia la inclusión", modalidad presencial, capacitación directa en el concesionario en horas determinadas, los días 13 y 14 de Junio del 2019 en la ciudad de Viña del Mar". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra e) Proveedor titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros, según consta en certificado adjunto.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.11.002.002 c.c. Gestión del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/Kkv.

Distribucion:

- Dirección Obras Municipales
- Archivo "13" OK.